



Busca INE eliminar promoción previo a elección

Proponen prohibir precampañas al PJ

Pondrán atención a juzgadores 'con pase automático en la boleta'

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Consejeros del INE aprobaron incluir la prohibición de promoción anticipada para los aspirantes a candidaturas del Poder Judicial o juzgadores en funciones con pase automático a la boleta.

Con esto, se podría frenar el proselitismo anticipado que realizan actualmente Ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Magistrados y Jueces que buscan reelegirse en el cargo.

Durante la discusión del catálogo de infracciones para el proceso judicial, el consejero Arturo Castillo advirtió que éste dejaba fuera a "potenciales infractores", como son los aspirantes que están siendo evaluados por los comités del Poder Ejecutivo, Judicial y Legislativo y los juzgadores en funciones que, en automático, aparecerán en la boleta.

Por ejemplo, expuso, se prohíbe "la realización de actos de campaña antes del periodo establecido por la ley para tal efecto", esto sería, aclaró, entre el 12 de febrero y el 30 de marzo que inician las campañas.

"Pero (esto) ya no aplicaría al periodo de selección de esas candidaturas que empezó desde el año pasado, y por ende, pondría en riesgo la equidad entre los aspirantes a éstas. Sería importante

Visita Ortiz La Merced



REFORMA / STAFF

La Ministra Loretta Ortiz Ahlf se reunió con comerciantes y visitantes del mercado de La Merced de la Ciudad de México.

En sus redes sociales, Ortiz, quien participará en las elecciones judiciales de junio, compartió fotos en las que se le ve rodeada de su equipo de comunicación y algunas personas con carteles con la

legenda "La Merced presente para recibir a la doctora Loreta (sic) Ortiz".

"La Merced, corazón histórico y cultural de la Ciudad de México, es más que un mercado: simboliza comercio, tradiciones y comunidad. En sus pasillos, generaciones de familias mexicanas han hallado sustento, hogar y pertenencia, reflejando su espíritu resiliente", escribió la Ministra en sus redes.

incluir como sujetos de posible infracción a los aspirantes a alguna candidatura. ¿Esto por qué? Porque así haríamos efectiva la prohibición de realizar precampañas", indicó.

La consejera Claudia Zavala lo respaldó, y pidió modificar el documento para que quede claro que por "aspirantes" se refieren a los juzgadores en funciones -como Ministros, Magistrados o Jueces- que pasaron automáticamente al manifestar voluntad de ser inscritos en la boleta.

Grupo REFORMA ha evidenciado como las Ministras Lenia Batres y Loretta Ortiz, así como Jueces y Magistrados, que son candidatos de facto, arrancaron desde hace semanas un activismo inusual en eventos públicos para promover sus aspiraciones para los comicios.

Así, tanto los aspirantes como los candidatos tendrán prohibido realizar actos anticipados de campaña para promoverse.

Difusión de propaganda

TIENE ESQUIVEL EVENTO EN MORELIA

El Foro Sobre la Reforma al Poder Judicial de la ciudad de Morelia, Michoacán, tuvo ayer la participación de la Ministra Yasmín Esquivel.

La juzgadora, que participará en la elección de junio, dijo en sus redes sociales haber visitado el estado para platicar sobre la importancia de la reforma al Poder Judicial, "como un paso esencial para fortalecer su independencia y avanzar hacia una justicia de puertas abiertas, más transparente y cercana a la gente". Staff



electoral que contenga expresiones que constituyan calumnia o que vulnere el interés superior de la niñez, que no esté en materiales impresos, reciclados o dañe el ambiente; realizar proselitismo de cualquier tipo en el territorio extranjero, de manera personal o por terceros; y cometer actos de violencia política de género.

El documento, con las modificaciones, será discutido por el Consejo General la próxima semana.